Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1006 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO	CC	43253711

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1006 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el mes de Mayo, se brindó orientación a las personas asignadas a las rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial. Las actividades realizadas incluyeron la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos correspondientes a cada ruta, con un enfoque diferencial. Las atenciones se realizaron en los siguientes municipios: • Municipios de Pueblorrico, Jericó y Bolombolo – 26 y 27/05/2025 atención y acompañamiento psicosocial a 1PPR ,1 PAD y 1 PPR-E. • Municipio de Medellín y área metropolitana – Atención a 27 PPR, 11 PPR-E y 10 PAD durante todo el mes de Mayo. Evidencia de atenciones: formato legalización desplazamientos (aplicativo https://viaticos.reincorporacion.gov.co/) , actas firmadas e instrumentos caracterización registrados en SIRR, registros de asistencias de participantes (registro SIRR Módulos de Respuesta de los instrumentos, Plan de trabajo y terminación de beneficios) Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos y fines de semana para la población que labora. Con 12 Participantes (8 inactivos y 4 activos) no se logró concretar atención para este periodo. Se finaliza el periodo con una población asignada de 68 participantes, distribuidos así:

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014	Decreto 965 de 2020
63	0	32	13	18

Activos e Inactivos	Participantes con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
63	51	12	0	80%

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo contractual, en el marco de caracterización de PdT, planes de acción y rutas de reintegración regular y especial, se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización Evidencia: SIRR módulos de respuestas de los instrumentos.

Caracterización Productiva	Encuesta Empleabilidad	Concepto de Ruta	Linea Base PPR	Linea Base PAD	Censo de Hábitat
2	3	3	1	0	2

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el periodo en mención, se abordo con las PPR, PPR-E y PAD atendidas, sus respectivos ciclos de PdT y planes de acción en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de acuerdos programados para este periodo, adicionalmente se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT y plan de acción en elaboración. Evidencia: SIRR Módulo plan de proceso. Respecto a la población atendible se termina el periodo de este informe con un total de 63 planes de trabajo y de acción distribuidos por estados de la siguiente manera:

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT
19	35	6	3	63

Se realizo seguimiento a 18 PdT y planes de accion con acuerdos activos para el periodo. Con la población asignada que se encuentra en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar. Evidencia: SIRR-Módulo plan de proceso - Acuerdos del plan de trabajo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1006 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

			No. De PDT y PDA con acuerdos activos	No. De Acuerdos en Proceso	No. De PdT y PdA con Acuerdos cumplidos	No. De acuerdos no cumplio con justa causa	% de cumplimiento
			18	0	18	0	100%
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Durante este periodo, se adelantó radicación de 2 BIE en SIRR, el primero de ellos asociativo BIE-PDN-38857 (PPR 0213-19 y 0042-18) y otro más gestionado de manera individual BIE-PDN-38888 (PPR 0379-18). Adicionalmente se realizó visita ISUN 1 a la PDC 0499 – 16, la cual no se ha logrado cargar en SIRR por novedades en modulo entrega de bienes, las cuales ya fueron reportadas a nivel central. Se adjunta escáner del instrumento diligenciado en la carpeta de evidencias. Así mismo se adelantó orientación y asesoría para gestión del BES con las PAD S0057-2023 Y S0189-2023, se carga acta de reunión firmada con las PAD en la carpeta de evidencias. Por ultimo frente a esta obligación contractual en el mes de Mayo, se realizó referenciación de 4 participantes a 2 ofertas de empleo, la primera de ellas como Gestor(a) de Desempeño Logístico y Distribución (PPR-E 24-00234CP) y 3 (0017-24 / S0036-2024 / S0287-2023) participantes fueron referenciados a oferta laboral para Promotor Ambiental . Evidencia: SIRR-Módulo Vincular PPR a BIE y Carpeta evidencias 2025_Mayo.				
			No. De asesoria BIE-BES en el mes	No. BIE - BES gestionados y radicados en el presente informe	No. De Entrega de bienes	Seguimiento ISUN	Acta finalización seguimiento ISUN
			1	2	0	1	0
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	En la vigencia de este periodo contractual, se realizó sensibilización respecto al servicio social a personas en proceso de reintegración que aún no han iniciado, se habló sobre la importancia del cumplimiento como medida de reconciliación y las implicaciones en su proceso de reintegración, además se realizó socialización de las ofertas de ASS disponibles en el GT Antioquia – Chocó; la PPR 0007-19 firmo acta de compromiso para vinculación a la ASS de la JAC del 12 de octubre. Evidencia: SIRR_ modulo vinculación acciones de reconciliación.				
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de Mayo se verifico desembolsos efectuados para PPR, PPR-E y PAD asignados que aplicaban durante el mes de Abril para apoyo económico a la reintegración especial y regular y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron desembolsos por casos excepcionales, ni se identificaron desembolsos indebidos durante el periodo. Evidencia: Base de desembolsos - Carpeta evidencias 2025_Mayo				

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1006 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante este periodo se realizó seguimiento a la población asignada en temas relacionados con FA, FPT, culminaciones - terminaciones, y vinculación a salud. FORMACION ACADEMICA: se realizo seguimiento de asistencias para 2 PPR que se encuentran adelantando formación académica en la IE escuela Empresarial en el ciclo 6. Se realizo cargue de 2 máximos niveles y registros de bachiller en SIRR para las PDC S0088-2022 y S0207-2022. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se realizaron 13 matriculas en SIRR en la formación complementaria SENA “Generación de ideas para un negocio innovador”. Así mismo se realizó seguimiento de asistencias para estos 13 participantes y para 1 PPR-E (22-02806) en la formación técnica en mantenimiento de máquinas de confección industrial en el SENA. CULMINACIONES - TERMINACIONES: Se notifico a 1 PPR-E (2477-06) respecto a acto administrativo de culminación. PPR-E se encuentra en proceso de cambio de estado en SIRR. VINCULACIÓN SALUD: Se realizo culminación del beneficio en SIRR para 1 PPR-E postulado a culminación en el mes de Mayo. Evidencia-Registro SIRR Módulos de terminación de beneficios, asistencias de FA, FPT y postulación y cierre de proceso.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Para el mes de Mayo se presentó una novedad en seguridad con una PPR que habitaba en el municipio de Pueblorrico Antioquia; la cual ya cuenta con un estudio de riesgo ante la UNP. Se realizó acompañamiento al caso junto con la profesional de contexto del GT Antioquia Chocó, y se evidencio que se trato de una riña personal que ocasiono la detención temporal de la PPR y una multa por código de convivencia. Se realizó la respectiva sensibilización vía telefónica a la PPR frente a la importancia de adquirir hábitos de vida seguros. Evidencia: modulo casos de riesgo SIRR.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	En la vigencia de este periodo contractual, se tramito y envió información solicitada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PAD y sus familias: FUID con información de 15 folios entregados al área de gestión documental para su custodia, planillas con registros de asistencia en FPT, FA y Psicosocial para digitación en SIRR, solicitud desplazamientos para el mes de Junio, 3 hojas de vida de participantes para acceso a oferta de empleabilidad /promotor Ambiental” ofertada por la alcaldía de Medellín, archivos soportes de legalización de desplazamiento, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado. Evidencia de información enviada en correo institucional ARN y OneDrive. Se elaboró y cargo en Carpeta evidencias 2025_Mayo informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Mayo del 2025. Adicionalmente durante el mes de Mayo se participó en las siguientes reuniones y espacios laborales que aportan al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad: 1. 05/05/2025 Reunión de equipo de reintegración del GT Antioquia Chocó. Evidencia: registro de asistencia a la reunión, la cual reposa en la Carpeta evidencias 2025_Mayo 2. 07/05/2025 Capacitación “Lectura base de atención a participantes”, con asistente de información GT Antioquia Choco. Evidencia: registro de asistencia a la reunión, el cual reposa en la Carpeta evidencias 2025_Mayo. 3. 12/05/2025 Socialización: Recomendaciones técnicas Actualización registros de ubicación en SIRR. Evidencia: registro de asistencia a la reunión, el cual reposa en la Carpeta evidencias 2025_Mayo

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1006 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

			4. 14/05/2025 Ingreso a cárcel EPAMSCAS LA PAZ – Itagüí. Evidencia: Diario de campo y planillas de asistencia - Carpeta evidencias 2025_Mayo 5. 15/05/2025 Reunión Teams: Revisión información audiencia – terminación postulado Jaime Andres Mena. Evidencia: registro de asistencia a la reunión, el cual reposa en la Carpeta evidencias 2025_Mayo 6. 20/05/2025 Participación a través de teams en audiencia – Exhorto justicia y paz. Evidencia: registro de asistencia a la audiencia, el cual reposa en la Carpeta evidencias 2025_Mayo"
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	La siguiente información fue actualizada durante el periodo a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 82 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 12 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 18 EVALUACIONES PDT - PDA: 2 MATRICULAS FPT: 13 MAXIMO NIVEL: 1 REGISTROS DE BACHILLER: 2 CULMINACIONES SALUD: 1 CULMINACION PSICOSOCIAL: 1 DOCUMENTOS ADJUNTOS: 8 CONCEPTOS ACTUALIZADOS: 3 CARACTERIZACION PRODUCTIVA: 2 ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 3 CENSO HABITAT: 2 LINEA BASE PPR: 1 MONITOREO POST: 3 Evidencias: Información cargada en los diferentes módulos SIRR y ARPA.
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género".	**Si**	Durante este periodo contractual, se realizo ingreso a la cárcel de máxima seguridad EPAMSCAS LA PAZ – Itagüí, el día 14 de Mayo del 2025, allí se realizo actividades individuales con 4 postulados y se realizó la aplicación de instrumentos de Registro de atención Abreviada de transición y formato de caracterización de etapa de transición para 1 postulado próximo a recobrar la libertad. Evidencias: Diario de campo y formatos de caracterización diligenciados, los cuales reposan en la Carpeta evidencias 2025_Mayo

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

		SI:	x	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		**SI:**	x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		**SI:**	x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		**SI:**	x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edith Yohana Betancur Hidalgo Firmado digitalmente por Edith Yohana Betancur Hidalgo Fecha: 2025.06.09 14:08:11 -05'00'		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx